



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017  
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA  
DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO.**

Siendo las 8:30 horas del día 15 de agosto del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión

**1.- Instalación de la Sesión**

**Lic. Edna marcela Hernández Ramírez,** Secretario de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Ing. Pablo Ibarra Michel, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Lic. Jaime de la Torre González, Órgano de Control Interno y la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de la Unidad



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 15 de agosto del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente

**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

### **2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública

PUBLICA a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento;

si aplica

PUBLICA b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado;

si aplica

c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto;

no aplica

d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto

no aplica

e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto

no aplica

f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional;

no aplica

PUBLICA g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;

si aplica

PUBLICA h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información;

si aplica

PUBLICA i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado;

si aplica

PUBLICA j) El directorio del sujeto obligado

si aplica

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

PUBLICA	k) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Clasificación	si aplica
PUBLICA	l) el nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad	si aplica
PUBLICA	m) El manual y formato de solicitud de información pública	si aplica
PUBLICA	n) Los informes de revisión oficiosa y periódica de clasificación de la información pública; y	si aplica
PUBLICA	ñ) La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes parcialmente procedentes e improcedentes	si aplica
II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:		
	a) Las disposiciones de las Constituciones Políticas Federal y Estatal;	no aplica
	b) Los tratados y convenciones internacionales suscritas por México;	no aplica
PUBLICA	c) Las leyes federales y estatales;	si aplica
PUBLICA	d) Los reglamentos federales, estatales y municipales, y	si aplica
	e) Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales;	no aplica
III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado		
	a) Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado	no aplica
	b) Los apartados de los programas federales;	no aplica
	c) Los apartados del Plan Estatal de Desarrollo;	no aplica
	d) Los programas estatales;	no aplica
	e) Los programas regionales;	no aplica
	f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	no aplica
PUBLICA	g) Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores;	si aplica
IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado		
	a) El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;	no aplica
PUBLICA	b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años;	si aplica
PUBLICA	c) Los manuales de organización	si aplica
PUBLICA	d) Los manuales de operación;	si aplica
PUBLICA	e) Los manuales de procedimientos;	si aplica
PUBLICA	f) Los manuales de servicios;	si aplica
PUBLICA	g) Los protocolos;	si aplica
	h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	no aplica
PUBLICA	i) Los demás instrumentos normativos internos aplicables;	si aplica



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

V. La información financiera, patrimonial y administrativa

	a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;	no aplica
	b) Las partidas del presupuesto de Egresos del Estado y conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años	no aplica
PUBLICA	<b>c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;</b>	si aplica
PUBLICA	<b>d) el organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años</b>	si aplica
PUBLICA	<b>e) la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años,</b>	si aplica
PUBLICA	<b>f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones;</b>	si aplica
PUBLICA	<b>g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;</b>	si aplica
	h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	no aplica
PUBLICA	<b>i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;</b>	si aplica
	j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;	no aplica
PUBLICA	<b>k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;</b>	si aplica
	l) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado	no aplica
	m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	no aplica
PUBLICA	<b>n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;</b>	si aplica
PUBLICA	<b>ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;</b>	si aplica



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años

no aplica

**PUBLICA** p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años,

si aplica

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

no aplica

**PUBLICA** r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

si aplica

s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;

no aplica

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

no aplica

u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

no aplica

**PUBLICA** v) Las pólizas de los cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para qué se erogó el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia;

si aplica

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

no aplica

**PUBLICA** x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses;

si aplica

y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

no aplica

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

no aplica

VI. La información sobre la gestión pública,





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

- PUBLICA a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública; si aplica
- b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público; no aplica
- PUBLICA c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra; si aplica
- d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada; no aplica
- PUBLICA e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; no aplica
- PUBLICA f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; si aplica
- PUBLICA g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes no aplica
- PUBLICA h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes; si aplica
- PUBLICA i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión; si aplica
- PUBLICA j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados; si aplica
- k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias; no aplica

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

PUBLICA	l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;	si aplica
	m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	no aplica
	n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	no aplica
	VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado;	no aplica
	VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado;	no aplica
	IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;	no aplica
	IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;	no aplica
	IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;	no aplica
PUBLICA	<b>X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	<b>si aplica</b>
	XI. Los estudios financiados con recursos públicos;	no aplica
	XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	no aplica
	XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	no aplica
PUBLICA	<b>XIV. La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales.</b>	<b>si aplica</b>

Ing. Pablo Ibarra Michel: se somete a aprobación la clasificación de la información Pública. Aprobado

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

**[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)**



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano**

**3.- Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Para dar cumplimiento de la obligación que marca el Artículo 30 primer fracción, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se manifiesta lo siguiente:

1.- Se implementó un correo [transparencia@ccmg.org.mx](mailto:transparencia@ccmg.org.mx) para la solicitud de información pública, mismo que se publica en la página web del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, dicho correo se verifica dos veces al día

2.- A través de la página institucional del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano [www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx) en el Capítulo I inciso "m" se podrá descargar el manual y el formato para las solicitudes de información pública.

Dichas solicitudes se podrán presentar vía correo electrónico a [transparencia@ccmg.org.mx](mailto:transparencia@ccmg.org.mx) o al correo del Órgano Garante [consejosocialcdu@gmail.com.mx](mailto:consejosocialcdu@gmail.com.mx) dichos correos se verifican dos veces al día.

3.- A través del ITEI, de la PNT e INFOMEX se podrá solicitar la información pública que se requiera, misma que turna vía correo electrónico y se contesta de igual forma al Órgano Garante que lo solicite con copia al interesado también vía e-mail

En caso de que no se cuente con la información solicitada porque no la genere el Órgano Garante se contestara como improcedente inexistente

4.- El interesado a obtener información pública, puede presentar la solicitud en formato libre físicamente en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma a la que se le dará contestación en los términos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

**ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información**

#### **Asuntos Varios.**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Siendo las 10:00 de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Clasificación del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

\_\_\_\_\_  
ING. PABLO IBARRA MICHEL  
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO